

Guayaquil, 16 abril de 2013

Señor
Representante legal
EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

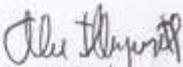
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el señor ALEX EUGENIO ILLINGWORTH CALDERÓN ha transferido, a título de fideicomiso mercantil, a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, el dominio pleno y absoluto de seiscientas (600,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del capital social de la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., las cuales se encuentran inscritas en el mercado bursátil.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, todos los derechos y todas las meras expectativas que mi representada tenga o pudiere llegar a tener en la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., por la calidad de propietario de las acciones que se transfiere, inclusive por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfiere a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor ALEX EUGENIO ILLINGWORTH CALDERÓN, por cualquier causa, e inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ellos.

Por tratarse de una transferencia a título de fideicomiso mercantil, la misma que acorde al artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores no es gratuita ni onerosa, no siendo un acto que implique una libre negociación, está exenta de pasar a través del mercado bursátil, conforme deviene de la Doctrina Jurídica No. 3 de Mercado de Valores expedida por la Superintendencia de Compañías y del Oficio No. SC.IMV.DJMV.G.010.070.0021551 suscrito por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Ingeniero Jorge Luís Barandearán Oyague, que se acompaña a la presente.

En consecuencia, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

CEDENTE


Alex Illingworth Calderón

EL SENDERO FORESTAL
PATHFOREST S.A.

7 de Junio 2013

CESIONARIO
p. FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST


Francisco Nugué Varas
Gerente General

Guayaquil, 16 abril de 2013

Señor
Representante legal
EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el señor VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERÓN ha transferido, a título de fideicomiso mercantil, a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, el dominio pleno y absoluto de seiscientas (600,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del capital social de la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., las cuales se encuentran inscritas en el mercado bursátil.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, todos los derechos y todas las meras expectativas que mi representada tenga o pudiere llegar a tener en la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., por la calidad de propietario de las acciones que se transfiere, inclusive por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfiere a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERÓN, por cualquier causa, e inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ellos.

Por tratarse de una transferencia a título de fideicomiso mercantil, la misma que acorde al artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores no es gratuita ni onerosa, no siendo un acto que implique una libre negociación, está exenta de pasar a través del mercado bursátil, conforme deviene de la Doctrina Jurídica No. 3 de Mercado de Valores expedida por la Superintendencia de Compañías y del Oficio No. SC.IMV.DJMV.G.010.070.0021551 suscrito por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Ingeniero Jorge Luís Barandearán Oyague, que se acompaña a la presente.

En consecuencia, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

CEDENTE

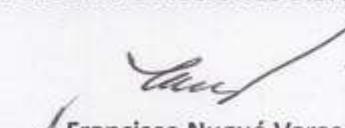

Vicente Illingworth Calderón

EL SENDERO FORESTAL
PATHFOREST S.A.

7 de Junio 2013

CESIONARIO

p. FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST


Francisco Nugué Varas
Gerente General